

MANTENIENDO EL CAMPO

Tierra y Vida

MANTENEMOS LA VIDA

Revista informativa profesional de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Sevilla

ENERO-FEBRERO 2024

NÚMERO 466

AÑO XLVII



Ejercicio agroganadero de 2023

UN AÑO AGRÍCOLA PARA OLVIDAR

SAJA
SEVILLA



Todolivo I-15^P

*La nueva variedad que revoluciona
la olivicultura mundial*

Idónea para Olivar en Seto - Elevado rendimiento graso temprano - Alta y constante capacidad productiva - Fácil y económico manejo - Tolerante a enfermedades - Excepcional AOVE

Perfil de su aceite

Aceite de frutado intenso con aromas a frutas de casa con notas verdes de hierba fresca y aceituna temprana. Muy equilibrado, en boca se muestra suave y fresco, con marcado amargor y picante en el retrogusto. Un virgen extra donde se fusionan a la perfección características organolépticas de sus padres, arbosana y koroneiki.





Portada: Siembra directa de cereal en una finca de la campiña de Lebrija.



Edita
D.L.: SE-246-91
Asociación Agraria Jóvenes
Agricultores de Sevilla
(ASAJA-Sevilla)
Avda. San Francisco Javier, 9.
Edificio Sevilla 2, pl. 3 - mód.
22. 41018 Sevilla.
Tel.: 954 65 17 11
(20 líneas).
Fax: 954 64 47 73
www.asajasevilla.es
info@asajasevilla.es

Presidente
Ricardo Serra Arias
Secretario General Técnico
Eduardo Martín

Coordinador Serv. Técnicos
Antonio Caro
Dirección
Quiliano Jaraíz
Redacción
Marta Ortega

Colaboran en este número
José Fernando Robles
Emilio Vieira

**Diseño, maquetación y
coordinación editorial**
Globalpress Comunicación
Rocío Manteca
Tel. 634 53 69 11
rocio@globalpress.es

Publicidad
Antonio Sarmiento: 954 65 17 11
GLOBALPRESS: 634 53 69 11



SUMARIO

EN ESTE NÚMERO

CUESTA ENCONTRAR RAZONES
PARA EL OPTIMISMO

04

ASAJA INFORMA

EJERCICIO AGROGANADERO 2023

06-09

RETOS PARA 2024

10-11

LA SEQUÍA MÁS
LARGA DESDE 1961

11

CAMPAÑA DE CEREALES DE INVIERNO

12-13

LA SUBIDA DEL SMI ES INASUMIBLE

13

PRESUPUESTOS DE LA
JUNTA PARA 2024

14-15

GANADERÍA

BIENESTAR EN EL
TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

16-17

LEY DE BIENESTAR ANIMAL

18-21

TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA

PROYECTO CERTICAZA

22-23

24 LIFE AGROMITIGA

25 IN MEMORIAM, PEDRO MAESTRE

26 SEMBRANDO BIODIVERSIDAD

27 USO SOSTENIBLE DE FITOSANITARIOS

BIOLIVAR **28**

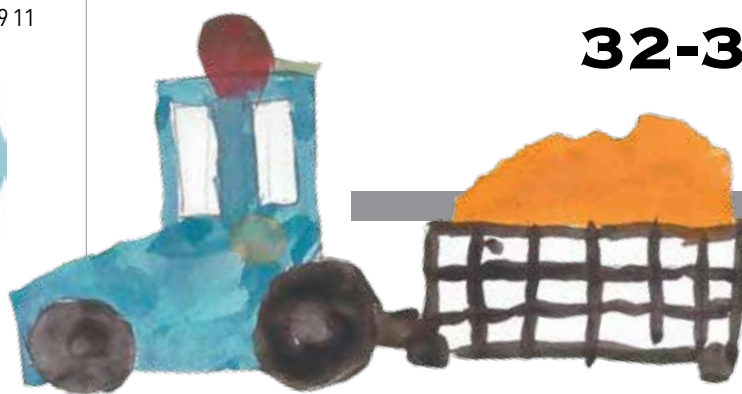
29 RENOVADO EL USO DEL GLISOFATO

30 EUROPA RECHAZA EXCEPCIONES
EN LOS ARROCES FORÁNEOS

NUESTRO CAMPO

32-33 LA INFANCIA SE ASOMA AL CAMPO

34 PREMIO A VICENTE PÉREZ



Cuesta encontrar razones para el optimismo

Tal como lo definimos en este número de "Tierra y Vida", el de 2023 ha sido un año para olvidar. **El incremento de los costes, los recortes de la nueva PAC y sobre todo la pertinaz sequía** han hecho mella en todas las explotaciones agrarias y en la frágil economía de los agricultores y ganaderos, y de momento, 2024 no ha empezado mucho mejor.

Acabada ya primera quincena del nuevo año **seguimos sin lluvia, con los costes disparados, con una nueva subida del SMI, con la mayoría de los precios hundidos en origen** o en unos niveles que no permiten cubrir los costes, **y con las mejoras** planteadas -por ASAJA y por algunas comunidades autónomas- **en el Plan Estratégico de la PAC aún sin desarrollar.**

Cuesta encontrar razones para el optimismo. La reacción en otros países de nuestro entorno europeo no se ha hecho esperar. Agricultores alemanes y polacos han salido a las carreteras a reivindicar **un trato digno para su actividad**, en un movimiento que recuerda mucho al que vivimos en España cuando **todo el campo español salió a las carreteras a finales de 2019 y principios de 2020.** Un movimiento que puso al Gobierno contra las cuerdas y que frenó en seco la pandemia del COVID, de no ser por la obligada reclusión es probable que aquella movilización histórica hubiera dado sus frutos.

La mecha de aquella movilización ha prendido en otros territorios de Europa y **cuatro años después tal vez no estemos peor que entonces.** Empieza a cundir la preocupación entre las autoridades de Bruselas, a las que hasta ahora les había salido muy barato legislar en contra del campo. En Holanda las movilizaciones de los agricultores y ganaderos del año pasado obligaron a sus políticos a **replantear la política medioambiental** y a tener más en cuenta al campo. Las que se están desarrollando estos días en Alemania y Polonia y que amenazan con extenderse a otros países de Europa tendrán sin duda repercusión en las **elecciones al Parlamento Europeo** que se celebrarán, el próximo mes de junio, en todos los países miembros de la Unión Europea. **El campo, sin duda, volverá a tener un papel destacable en los debates.**

Es de esperar que en esta ocasión quienes concurren a los comicios **afinen el oído y escuchen** de verdad la voz del campo, de manera directa y sin distorsiones, **la supervivencia de la agricultura y la ganadería europea y la propia soberanía alimentaria del continente** están en juego.



El 25 de febrero de 2020 más de 30.000 agricultores y ganaderos y alrededor de 5000 tractores tomaron cuatro de las cinco vías principales de acceso a la capital de Andalucía en una protesta sin precedentes.

ABÓÑESE A LA CALIDAD

AOVE

Sinónimo de máxima calidad, esto se debe a que no tiene ningún tipo de defecto organoléptico. 100% zumo de aceitunas sin aditivos ni conservantes, ha de tener una acidez menor de 0,8%. Se caracteriza por un sabor afrutado y notorio, un color verde intenso y un aroma potenciado al máximo.



EuroChem Agro Iberia S.L.
www.eurochemiberia.es

NITROFOSKA SUPER OLIVO

Sinónimo de máxima calidad en abonado para el olivar.

Fabricado con materias primas de primera calidad, 100% Sulfato de potasio y magnesio, sin cloro y sin urea.

Se caracteriza por mejorar la producción y rendimiento en el olivar a lo largo de los años.

Nitrofoska®
INVIERTE EN A.O.V.E



EUROCHEM



Ejercicio agroganadero 2023

Altos costes, bajas producciones y bajos precios en una campaña para olvidar

Los disparatados costes con los que cerró el sector agrario el ejercicio de 2022 llegaron al campo para quedarse. La leve moderación del coste de alguno de los insumos en 2023 constituye un espejismo si se analiza con perspectiva. Si nos retrotraemos a los ejercicios previos al inicio de la guerra de Ucrania, los costes continúan disparados y merman cualquier atisbo de rentabilidad en un sector que, pese a la cacareada Ley de la Cadena Alimentaria, continúa sin poder repercutir el incremento de los costes en el precio de venta de sus producciones.

El informe sobre la evolución de los insumos agrarios elaborado por ASAJA, que selecciona los cultivos y la ganadería más representativos y relevantes para entender la **evolución de los costes**, revela variaciones significativas en los precios de los insumos clave que impactan directamente en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Para comprender estos cambios, se han considerado los precios de tres materias primas fundamentales: **fertilizantes, energía y plásticos**.

En primer lugar, los **fertilizantes**, después de alcanzar valores máximos a principio de 2022, han disminuido en comparación con el año anterior. Sin embargo, aún se mantienen en niveles históricamente elevados. Según estimaciones proporcionadas por los Servicios Técnicos de ASAJA, los fertilizantes han registrado una disminución promedio del 23 % a lo largo del año. No obstante, **si se compara con octubre de 2020, se ha producido un incremento del 250 %**. Por otro lado, los **fitosanitarios**, como el **glifosato**, han experimentado un **aumento del 50 %** en el transcurso del ejercicio de 2023.

En cuanto a la **energía**, se observa una disminución del coste en comparación con 2022, cuando se alcanzaron los niveles más altos de los costes de producción directos. La electricidad ha descendido un 20 % en 2023, pero si se compara con octubre de 2020 **el incremento alcanza del 265 %**. Por su parte, el precio del **gasoil** ha experimentado una disminución del 27 % a lo largo de 2023, aunque desde octubre de 2020 ha experimentado un **incremento del 178 %**.

Es importante destacar que estos cálculos se han realizado considerando únicamente los costes directos, sin incluir aspectos como amortizaciones, arrendamientos de terrenos, alquileres, costes de oportunidad, entre otros.

Este análisis de los costes de producción ofrece una visión clara de la influencia de las materias primas en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Los agricultores y ganaderos deben estar atentos a las fluctuaciones de precios de los insumos clave y adaptar sus estrategias para mantener su competitividad en un mercado en constante cambio.

CEREALES DE INVIERNO Y LEGUMINOSAS

La sequía extrema, la falta de lluvias y las altas temperaturas han marcado de manera importante el desarrollo de estos cultivos, desde su nacimiento hasta el ahijado y posterior encañado, con consecuencias muy negativas en los rendimientos finales de los distintos granos cultivados.



ASAJA INFORMA

Las **cotizaciones de los cereales en 2023** han estado marcadas por la **tendencia bajista**, que en el caso del trigo blando ha supuesto una disminución anual del 27,47 %, en el trigo duro del 18,70 %, en el maíz del 26,42 %, en la cebada del 27,17 % y en la avena del 6,82 %. El mercado sigue con atención lo que está ocurriendo en el mar Negro, porque el recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, pudiera empujar los precios, como sucedió en el inicio del conflicto bélico.

De esta manera, los rendimientos han sido de media de 1.000 kg/ha en **trigo duro**, frente a los 2.058 kg/ha de la campaña anterior (que ya estaba por debajo de la media de los últimos 5 años), por lo tanto, se produce una **reducción del rendimiento del 51,41 %**. Así las cosas, la cosecha de trigo duro en la provincia de Sevilla, apenas ha alcanzado las 80.016 toneladas, frente a las 165.074, de la campaña pasada.

En lo que respecta al **trigo blando**, los rendimientos medios han estado en torno a los 1.300 kg/ha, frente a los 2.434 kg/ha del ejercicio de 2022, con una cosecha total para la provincia de 85.740 toneladas, frente a las 146.593 toneladas que se recolectaron en 2022, **es decir, una reducción del rendimiento del 41,51 %**.

Dada la irregularidad y la escasez de los rendimientos, el 90 % de las explotaciones han tenido que segarse para heno, a pesar de estar inicialmente destinadas a la producción de grano. Si a ello le unimos la enorme presión que han tenido los productores y el importante incremento de los costes de los insumos, se podría concluir que la campaña de trigo de 2023 ha resultado absolutamente desastrosa.

Tampoco ha habido una buena campaña para el **triticale**, con una **caída del rendimiento del 34,58 %**, pasando de las 59.292 tone-

ladas cosechadas en 2022, a escasamente 38.790 toneladas en 2023.

La misma suerte han corrido **la cebada y la avena**, con **descensos en los rendimientos de ambos cultivos**, del **38,70 %** (no se ha llegado a las 21.332 toneladas) y del **52,62 %** (no se llega a las 13.072 toneladas), respectivamente.

Por último, en cuanto a las **leguminosas**, es de destacar que se ha pasado de las 11.050 ha en la provincia de Sevilla en 2022, a 20.540 ha en 2023, debido a que su siembra es un requisito obligatorio para el cumplimiento de los ecorregímenes. Sin embargo, **los rendimientos han sido muy negativos**, destacando **los garbanzos**, con unos rendimientos inferiores en un **11,11 % a los de 2022** (800 kg/ha de media en 2023, frente a 900 kg/ha en la campaña anterior).

OLEAGINOSAS

La nacencia en secano en 2023 fue muy irregular, debido a la escasez de lluvia tras la siembra, y este factor limitante hizo que, en la mayoría de las parcelas, se vieran diferentes emergencias e incluso ausencia de planta, con escaso desarrollo del tallo y de densidad de plantas. Tan solo se vio un comportamiento más normalizado en los girasoles más tardíos.

Se han sembrado 103.230 ha. frente a las 129.285 ha de 2022, **lo que supone una caída del 20,15 %**. El motivo no es otro que los cambios introducidos por la nueva PAC, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, y que además de introducir nuevas prácticas de ecorregímenes de rotación de cul-

tivos, a las que se han acogido la mayoría de agricultores con tierras de cultivos extensivos, ha hecho desaparecer **la ayuda asociada al cultivo del girasol con la que este cultivo contaba en el marco anterior**.

Esta caída de superficie en 2023 se ha visto acompañada también de **una reducción del rendimiento por la sequía**, con una media de 802 kg/ha frente a los 1.242 kg/ha que se recolectaron en 2022, o lo que es lo mismo, **una reducción del rendimiento del 35,43 %** al pasar de las 160.550 toneladas de 2022, a las 82.800 toneladas de 2023. Reducción que no se ha visto compensada por unos mayores precios de mercado, más bien todo lo contrario, el girasol ha cotizado en las lonjas a la baja con precios inferiores a los de 2022.

ARROZ

Desgraciadamente, la falta de dotación de agua de riego **ha impedido la siembra de este cultivo en un 90,23 % de la superficie posible en nuestra provincia**. Tan solo se ha podido sembrar un 9,8 % de la superficie. En 2023 la siembra ha sido prácticamente testimonial. Se han sembrado 1.120 ha con una producción final de 10.080 toneladas (en el ejercicio de 2022 se sembraron 11.468 ha y se obtuvo una producción final de 78.870 toneladas), se ha producido una **fuerte reducción del rendimiento, por encima del 30 %**, respecto a una campaña normal, dada





ASAJA INFORMA

la escasa calidad del agua y la conjunción de diversos factores climáticos que han afectado al desarrollo del cultivo.

REMOLACHA AZUCARERA

La superficie destinada al cultivo de remolacha de riego en Sevilla en 2023 fue de 3.600 ha, mientras que en secano se sembraron tan solo unas 300 ha.

Las lluvias de finales de la primavera llegaron a recuperar algunas parcelas que estaban en situación crítica. Aun así, los **rendimientos finales se han reducido en un 50 %** respecto a los de una campaña media.

ALGODÓN

En 2023 se ha podido apreciar gran disparidad en la fenología de este cultivo, muy marcado por la sequía y la escasa dotación para el regadío. La falta de humedad en gran parte de la zona algodонера, especialmente tras la última ola de calor del mes de agosto, ha mermado las producciones hasta extremos que, en gran parte de la superficie, han hecho inviable su recolección.

La superficie de siembra de 2023 fue similar a la de la pasada campaña. En 2023 se han sembrado 51.640 ha en Andalucía, de las cuales 35.000 ha estaban en la provincia de Sevilla. En 2022 se sembraron 51.902 ha en Andalucía, y 34.047 ha estaban en Sevilla.

Sin embargo, la caída de rendimiento ha sido brutal, se ha pasado de una producción de 123.488 toneladas en 2022 a tan sólo 50.000 toneladas en 2023. Lo que supone una **reducción del rendimiento del 60 %**.

OLIVAR

El olivar viene sufriendo una pertinaz sequía en los últimos cuatro años, especialmente dura en el último año, **con una campaña de producción muy baja, tanto en aceite como en aceituna de mesa**. La escasez de lluvias durante el año hidrológico de 2023, sumado a las heladas producidas a finales de febrero, que afectaron principalmente a las zonas bajas, unido a las altas temperaturas y vientos secos ocurridos durante la última semana de abril, provocaron el quemado de la floración y desecado de frutos recién cuajados en un alto porcentaje de la totalidad de las zonas productoras. A ello se unen los episodios de tres "olas de calor" con altísimas temperaturas a lo largo de campaña.

Estos hechos, unidos al drástico descenso de los riegos, causaron una pérdida significativa de producción.

En el sector de la **aceituna de mesa** se ha llegado a una **producción final nacional de 400.000 toneladas, lo que supone la cosecha más baja de este siglo**. Siendo especialmente significativo el descenso de producción en la provincia de Sevilla en la variedad gordal y manzanilla.



En el sector **del aceite de oliva**, el aforo presentado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía estimó una producción de 78.000 toneladas en la provincia de Sevilla en la campaña 2023-2024, muy similar a la producción de la campaña pasada 2022-2023, que se había reducido en más de un 42 % respecto a la media de las cuatro campañas precedentes. Además, se han obtenido rendimientos grasos medios por debajo de la media (en torno al 16-17 %) y con un alto contenido de humedad (55 % de media), lo que se traducirá en una bajada final de la producción estimada y **que no se consiga llegar a la producción aforada inicialmente**.



ASAJA INFORMA

En definitiva, la menor producción, el aumento de costes, la escasez de aceituna para recoger y el menor tamaño del fruto por la sequía, no son compensados por los altos precios actuales, lo que desemboca en una muy escasa o nula rentabilidad para el olivarero.

FRUTOS SECOS (ALMENDRO)

Los altos costes y la influencia de la sequía han afectado de forma importante la producción, tanto por falta de agua de lluvia en el secano, como por las limitaciones en las dotaciones para el cultivo en el regadío.

La campaña ha venido marcada por los **importantes daños causados** -no solo en secano sino también en zonas de regadío- **por el gusano cabezudo**, posiblemente por el efecto de la sequía y la falta de materias activas adecuadas para su tratamiento.

En paralelo los precios se han situado en niveles muy bajos y **el rendimiento unitario ha sido un 45-50 % menor al de la pasada campaña y en general los frutos han tenido un menor tamaño.**

GANADERÍA

La pertinaz sequía, la falta de lluvias y los desorbitados precios de la alimentación animal han marcado todo 2023, provocando que **los ganaderos, como última opción, se hayan visto obligados a disminuir sus censos.** En consecuencia, se ha incrementado el porcentaje de animales llevados a sacrificio para poder encontrar un mínimo de viabilidad en las explotaciones. Se estima que la horquilla de aumento de sacrificios con respecto a una campaña normal es entre el 10 y el 30 %.

Los costos generales de una explotación ganadera no han parado de subir, siendo quizás los problemas más graves el de la dificultad de acceso al agua y el desorbitado precio de los forrajes, alcanzándose episodios de desabastecimiento por falta de oferta. Como resultado de esto, los productores se han visto obligados a recurrir a los pienso durante todos los meses del año. Los insumos de alimentación del ganado han tenido precios muy altos, en el caso de la paja, su precio se ha triplicado a lo largo de 2023.

Todo ello ha provocado un incremento insostenible de los gastos y con ello, la venta a pérdidas de los productos ganaderos ante la imposibilidad de trasladar el nivel de costes soportado.

En el **Ovino**, se ha dado la circunstancia generalizada de que las hembras reproductoras se han quedado "vacías"



debido a la sequía, provocando una falta de producción de corderos en la época de mayores cotizaciones anuales.

En el **sector del Ibérico**, hay que destacar que nunca ha sido tan caro producir un animal, mientras que las cotizaciones extrañamente bajas no han conseguido igualar los costos de producción. Es por ello que continua la bajada de censos y el abandono de la actividad del sector tradicional del ibérico de montanera.

En el **sector del Vacuno**, se ha notado la disminución de los censos unido a los abortos provocados por los efectos de la EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizootica). Las cotizaciones se han resentido sobre todo por una bajada en la exportación.

No debemos olvidar a la **ganadería intensiva**, ya que esta última no solamente se ha visto afectada en el incremento de los costes de los pienso y de la alimentación, sino también por la subida de los costes energéticos y del resto de materias primas.



Retos del campo andaluz para 2024

Tras un 2023 marcado por la sequía, los altos costes de producción y los primeros efectos de una dañina PAC, el campo andaluz se enfrenta a **un año en el que persisten muchas de las incertidumbres y amenazas que condicionaron el desarrollo de la actividad en 2023.**

La primera por su importancia y por su persistencia es **la sequía**. La escasa pluviosidad de los meses de noviembre y diciembre han dado al traste con las esperanzas de un otoño lluvioso que parecía atisbarse en el mes de octubre. El campo sigue necesitando mucha agua y el nivel de los embalses andaluces es más precario incluso que a principios de 2023. En una situación tan delicada como la actual, además de mirar al cielo y a las apps meteorológicas debemos exigir **responsabilidad a las administraciones** que deben poner todos los medios a su alcance para minimizar los daños que la grave sequía está provocando. Desde ASAJA-Sevilla entendemos que es precisamente ahora, cuando la población está más sensibilizada con este asunto, cuando deben iniciarse todas las **obras pendientes** de modernización de regadíos, construcción de balsas, trasvases, desaladoras, etc.

Por otra parte, la **PAC** volverá a protagonizar gran parte de la actualidad. En ASAJA-Sevilla confiamos en tener ya en 2024 las primeras noticias de los recursos interpuestos ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del **Tribunal Supremo** contra los aspectos lesivos del **Plan Estratégico de la PAC**, incluidos los ecorregímenes o el sistema de regiones.

De otro lado, hemos vuelto a reclamar al Ministerio de Agricultura **la reorientación de cuestiones fundamentales del Plan Estratégico**, como el concepto de agricultor activo, la condicionalidad o los polémicos ecorregímenes. Es fundamental que se ponga en orden el caos que hay actualmente en el campo. Vamos a mantener nuestra exigencia para que se prorroguen las **medidas de flexibilización** que sí se pusieron en marcha en 2023, entre ellas el no cumplimiento del barbecho obligatorio, puesto que están más que justificadas, dado que ninguno de los motivos que directa o indirectamente desencadenaron estas excepciones está superado (sequía, guerra de Ucrania, incremento de los costes, inflación alimentaria...).

Respecto al anuncio del ministro de Agricultura, **Luis Planas**, sobre la creación de una **ley estatal de agricultura familiar**, desde ASAJA-Sevilla vamos a estar muy pendientes de este asunto y **esperamos que no sea solo una herramienta política**, y que ponga en valor

las verdaderas explotaciones familiares, que no son otras que las empresas viables y que aprovechan la economía de escala para optimizar recursos.

También a nivel nacional, exigiremos en 2024 que, de una vez por todas, **se cumpla la Ley de la cadena alimentaria** que, en teoría, garantiza que se pague por los productos por encima de los costes de producción. Y como saben todos los agricultores, lo cierto es que actualmente no se cumple y los productores seguimos siendo los que más perdemos.

Por otra parte, desde ASAJA-Sevilla vamos a insistir en que 2024 sea el año en el que se acabe con el **exceso de burocracia** que condiciona la labor del campo, tanto en el marco de la PAC como en el resto de la normativa. Cabe resaltar **el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola**, cuya entrada en vigor se retrasó al próximo septiembre, pero que supondrá mucha más carga administrativa y una subida de costes para los agricultores.

En esta misma línea, daremos la batalla para lograr una **simplificación administrativa real** y en todos los niveles. Entendemos que **la verdadera digitalización es que la administración no nos reclame documentación que ya tiene.**

En el ámbito europeo, nos sigue preocupando mucho **la supremacía de la normativa de corte medioambiental**, con protagonismo de la Ley de Restauración de la Naturaleza que ya se está gestando en el seno europeo y que podría suponer la desaparición de terreno de uso agrícola. Además, hay otras normas europeas en proceso, como la regulación del transporte de animales o el Reglamento de uso sostenible de fitosanitarios, cuyo primer proyecto fue rechazado en el Parlamento Europeo, que pueden tener gran impacto en el campo andaluz.

Este año será también el de unas nuevas **elecciones al Parlamento Europeo**, que tendrán lugar entre el 6 y el 9 de junio, y dividirán en



ASAJA INFORMA

dos el ejercicio de 2024. Estos comicios, que condicionarán el cierre de negociaciones importantes, suponen también una oportunidad para presionar y lograr una reorientación de las políticas europeas relacionadas con el campo y la actividad agraria.

La actividad parlamentaria finalizará en el mes de abril, por lo que algunos de los aspectos más lesivos para nuestro sector pueden quedarse en el cajón.

No obstante, tal y como ha anunciado la Comisión Europea, en 2024 se empezarán a sentar los primeros mimbres de la **PAC 2027** y se revisará el presupuesto comunitario. Además, en 2024 se intensificarán las negociaciones para la entrada de Ucrania, país con un sector agrario muy potente, lo que podría configurar un nuevo reparto de los fondos PAC.

Los elevados **costes salariales** y la **falta de mano de obra** son dos de los grandes problemas a los que se enfrentará el sector en 2024. ASAJA ha mostrado su rotundo rechazo a un nuevo incremento del SMI, entendemos que el sector **no puede enfrentarse a otra subida del salario mínimo** interprofesional sin medidas de compensación. Desde ASAJA-Sevilla defendemos también que se fijen medidas de control sobre los subsidios de empleo y que se dé un giro a la normativa laboral que tenga en cuenta la eventualidad del campo.

Asimismo, desde ASAJA-Sevilla exigiremos en 2024 que la **normativa fiscal** se adapte a la falta de rentabilidad de los agricultores, y que se vuelva a elevar la reducción del rendimiento neto, por ahora en un 5 %, y que se eliminen los topes de los gastos de difícil justificación, para el régimen de estimación directa.



LA AEMET AVISA DE QUE ANDALUCÍA PADECE LA SEQUÍA MÁS LARGA DESDE 1961

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha advertido de que la sequía meteorológica que sufre actualmente Andalucía es la más larga del conjunto de sequías desde 1961.

La AEMET presentó el pasado mes de diciembre el análisis del comportamiento del otoño meteorológico de 2023, de septiembre a noviembre, y la predicción estacional para el otoño meteorológico, de diciembre a febrero.

El actual período de sequía se inició en **marzo de 2016**, por lo que tiene ya una duración de 94 meses (7 años y 10 meses). Por tanto, **la sequía media meteorológica**

en Andalucía es la más larga del conjunto de sequías desde 1961.

De acuerdo con el análisis de AEMET, **en Andalucía el otoño de 2023, considerado como muy cálido**, es el tercero más cálido desde 1961, **con temperatura media de 18,7 grados y una anomalía de 1,4 grados centígrados** más respecto al periodo de referencia 1991-2020.

Por meses, septiembre es caracterizado como un año normal, mientras que **octubre y noviembre han sido considerados como muy cálidos**, al igual que el otoño en su totalidad.

Respecto a las precipitaciones, **en Andalucía en el otoño meteorológico** se ha registrado una precipitación media de **144,5 mm**, lo que supone el 80 % de la precipitación media del periodo de referencia 1991-2020.

Tanto septiembre como octubre se consideran desde el punto de vista pluviométrico como normales con precipitaciones medias en Andalucía de 57 y 79,5 mm, respectivamente. Sin embargo, **noviembre se ha caracterizado como un mes muy seco al recogerse solo 28 mm de media**, lo que implica solo el 37 % de la media del mes de noviembre en el periodo de referencia 1991-2020.

Campaña 2023/2024

La sequía y las caprichosas condiciones de la PAC marcan las siembras de cereales de invierno

No es el mercado, ni la voluntad de los agricultores, sino la sequía y los ecorregímenes -con sus rotaciones, sus obligaciones y sus retiradas-, los que marcan qué es lo que se está sembrando esta campaña

Otros factores también han condicionado las siembras, como son el elevado coste de los fertilizantes, la escasez de semillas y las dificultades de financiación de los agricultores

La campaña de siembra de herbáceos de invierno ha venido marcada por la **sequía**, los **elevados costes** de los fertilizantes, la **escasez de semillas** y las **dificultades económicas** de los agricultores para afrontar todos estos costes, agravada por el retraso del anticipo de la PAC.

La obligación de dejar al menos un 4 % de la **superficie en barbecho** para todos aquellos agricultores con explotaciones agrícolas de más de 10 hectáreas, impuesta en la nueva PAC, va a suponer una importante reducción de la superficie de siembra en la campaña 2023/2024. Si bien, aún no se cuenta con datos de la superficie total que se ha sembrado de cereales de invierno en la provincia de Sevilla, si tenemos en cuenta que en la pasada campaña se sembraron algo más de 103.000 hectáreas de girasol, es previsible que en la campaña 2023/2024, para cumplir con el ecorregimen de rotación, la provincia de Sevilla siembre una superficie de cereal similar a esa.

Es oportuno recordar que, entre otras condiciones, para percibir la ayuda del ecorregimen de rotación, al menos el 25 % de la superficie debe sembrarse de un cultivo distinto al que se sembró la campaña anterior, y el cereal, especialmente el trigo duro y el trigo blando son, en la provincia de Sevilla, los cultivos más frecuentes en la rotación del girasol.

Asimismo, el ecorregimen de rotación obliga a sembrar leguminosas en al menos el 5 % de la superficie, lo que asegura una superficie mínima de estas fijadoras de nitrógeno. En Sevilla, habas y guisantes acaparan casi la totalidad de estas siembras, que coparon más de 76.000 hectáreas la pasada campaña, en la que se sembraron 70.680 ha de habas y 5.900 de guisantes.

Sequía persistente

En la mayoría de las tierras las siembras han sido superficiales, buscando la humedad de las capas más altas del suelo, dado que por desgracia la sequía aún persiste.

La escasez de agua y las previsiones inciertas impulsan al agricultor a decantarse por cultivos con menos necesidades hídricas, lo que, en función de cómo evolucione el año hidrológico, tendrá una gran influencia en las siembras de primavera. En estos momentos la cuenca del Guadalquivir está por debajo del

19 % de su capacidad y el agua para riegos de la futura campaña no está ni mucho menos asegurada.

Costes desorbitados

El desmesurado incremento de los costes es uno de los hechos más reseñables de la presente campaña. La sequía de la pasada campaña, que redujo notablemente la cosecha de cereales, especialmente de los de más calidad, ha tenido su reflejo en el **incremento del precio de las semillas**. La tonelada de simiente de trigo duro se ha situado en 635 €, mientras que la de trigo blando oscilaba entre los 535 y los 610 €, y la de cebadas alcanzaba los 500 €.

No ha sido este el único incremento de costes desmesurado al que han tenido que hacer frente los agricultores. En plena siembras, **gasóleo y fertilizantes** volvieron a incrementarse.



ASAJA INFORMA



Todos estos costes desaniman a los agricultores, que no ven compensada su inversión en los precios de venta de sus cereales, por lo que algunos han buscado alternativas al abonado tradicional y otros simplemente han desistido de esta práctica agronómica ante la imposibilidad de costearla.

Bajos precios

Los precios mantienen una **incomprensible tendencia bajista** desde hace meses. En la Lonja de Sevilla la última cotización registrada para el trigo blando tipo 3

estaba a 280 €/tn, el trigo pienso a 230 €/tn, y el resto de categorías ni siquiera cotiza. La situación de los trigos duros es similar. Los del grupo 1 cotizan a 375 €/tn, mientras que los del grupo 2 lo hacen a 360 €/tn. Precios incomprensiblemente bajos.

Por todo ello, ASAJA-Sevilla lleva semanas solicitando que se compense a estos productores con medidas excepcionales, tal como se ha hecho con otros sectores que han sufrido en sus producciones y sus costes como consecuencia de la sequía y la guerra de Ucrania.

Vuelve a subir el SMI otro cinco por ciento

ASAJA considera la subida inasumible para el campo

ASAJA-Sevilla advierte de que con esta nueva subida continuará la destrucción de empleo, que ya ha costado más de 50.000 puestos de trabajo en el sector agrario en Andalucía

De manera unilateral el Ministerio de Trabajo ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos para aprobar una nueva subida del **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**. El incremento fijado será finalmente del 5 %, lo que situará el SMI en 1.134 euros mensuales. Esto supone una **subida acumulada de un 54 %**.

Tal como viene denunciando ASAJA, en los últimos cinco años los costes salariales en el sector agrario han generado un **impacto dramático en las cuentas de las explotaciones**, a lo que hay que sumar el aumento de precio de los inputs de producción y unos precios de venta que no compensan estos incrementos, y una reducción de la PAC particularmente sangrante en Andalucía.

Desde ASAJA **reclamamos apoyo** para que el sector agrario pueda asumir estos **incremento salariales**, que además son superiores al propio IPC, es decir, ASAJA solicita el establecimiento de **bonificaciones al empleo** para los empresarios agrarios, como así lo han reclamado las organizaciones empresariales

(CEOE y CEPYME) en las reuniones celebradas entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales.

Ya en febrero de 2023, ASAJA advirtió sobre el impacto que las subidas del SMI estaban teniendo en el empleo agrario. En 2022, el incremento de los costes salariales, unido a los nefastos efectos de la **reforma laboral**, hicieron caer el empleo en el campo en 86.900 trabajadores. En 2023, solo en el tercer trimestre, el número de ocupados en agricultura y ganadería bajó en 34.000 personas respecto al año anterior.

Destrucción de empleo

Esta última subida agravará la tendencia de reducción de empleo en el sector, como ha puesto de manifiesto el secretario general de ASAJA-Sevilla, **Eduardo Martín**, quien asegura que esta nueva subida, "fruto de un Gobierno que se caracteriza por imponer, en lugar de negociar", tendrá como consecuencia que no cese la **destrucción de empleo** y así lo demuestran los datos: "En

los últimos **seis años**, que coinciden con la **escalada desbocada** del **salario mínimo interprofesional**, se han perdido **140.000 empleos** en el sector agrario a **nivel nacional** y **más de 50.000 en Andalucía**", ha añadido Martín.

El secretario general de ASAJA-Sevilla lamenta, además, que este incremento va a suponer un "varapalo mucho más duro en un momento en el que el sector agrario tiene **escasa o nula rentabilidad**, al haber caído las producciones por efecto de la **sequía**, por una **inflación desbocada** y por una **reforma de la PAC** que ha reducido el importe de las ayudas en una media del 30 %".

Por último, es preciso señalar que el nuevo incremento del Salario Mínimo Interprofesional podría tener consecuencias sobre el **precio de los alimentos**, algo que el propio Gobierno está intentando combatir con la reciente prorrogación de la bajada del IVA para algunos productos básicos de la cesta de la compra.

Presupuesto 2024

Fuerte incremento de la inversión andaluza para contribuir a que el campo supere la crisis

ASAJA-Andalucía valora la apuesta inversora que refleja el presupuesto y espera que esta apuesta se vea acompañada de una respuesta contundente en la mejora y simplificación de la gestión de los fondos

Con un presupuesto de 2.682,5 millones de euros (excluyendo Pesca y los fondos FEAGA), el proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía contempla un **incremento real para las políticas agrarias y medioambientales de 353 millones de euros, es decir, un 15,15 % más que el ejercicio prorrogado de 2023** donde alcanzó los 2.329,5 millones de euros.

Por tanto, entre las dos consejerías (Agricultura y Sostenibilidad) suman **1.894,43 millones de euros en inversión**, un 16 % más que en el ejercicio anterior. "Se trata sin duda de una buena noticia para el sector agrario", tal como puso de manifiesto el director general de ASAJA-Andalucía, **Félix García de Leyaristy**, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Parlamento de Andalucía el pasado 20 de noviembre. Tras analizar la estructura del gasto, García de Leyaristy valoró especialmente que las Consejerías de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural y la de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul vayan a gestionar un 32 % del total inversor de la Junta, es decir, casi 1 de cada 3 euros que prevé invertir la Junta estará a cargo de estos dos departamentos.

ASAJA-Andalucía valora que la Junta de Andalucía, por segundo año consecutivo, dote a la Consejería de Agricultura con una cifra de inversión de 1.391,9 millones de euros (el 24 % del total), siendo la que concentra el importe más elevado para inversiones en el Presupuesto 2024. Máxime si tenemos en cuenta la situación de incertidumbre total provocada por el **COVID-19**, la **invasión de Ucrania** y la consecuente **crisis energética**, que han provocado **escasez mundial de alimentos**, la **mayor sequía de los últimos 40 años** y una **tasa de crecimiento de la inflación** desconocida en la UE en las últimas décadas.

Por su parte, la Consejería de Sostenibilidad va a contar con una capacidad inversora superior a los 500 millones de euros; concretamente 507,3 millones de euros, el 8,7 % del total, tras elevar su presupuesto un 27,7 % (casi 110 millones más).

Respecto a la Consejería de Agricultura, las partidas más importantes desde el punto de vista cuantitativo son: **modernización de explotaciones** agrarias (66,5 millones de euros); ayudas a creación de empresas por jó-

venes agricultores (160 millones de euros), lo que permitirá incorporar a 1.100 jóvenes; **seguros agrarios** (16,6 millones de euros, casi 4 más que en 2023); **mejora de caminos rurales** (82,4 millones de euros), que permitirán actuar sobre más de 1.000 km de caminos; **apoyo industria agroalimentaria** (114 millones de euros) y **modernización de regadíos** (53,3 millones de euros) y **políticas de agua**, una partida fundamental para el campo andaluz que en 2024 alcanzará los 578 millones de euros y permitirá afrontar obras y proyectos de depuración, mejora de presas y restauración y adecuación ambiental de cauces, plan de aguas regeneradas.

Dependiente de la Consejería de Sostenibilidad, las principales medidas para el campo andaluz son las destinadas a actuaciones en el medio natural, y especialmente aquellas que tienen una relación directa con los agricultores, los ganaderos, los silvicultores y los gestores del monte como son las destinadas a la **prevención y extinción de incendios forestales**, que cuentan con **201 millones de euros** y las **actuaciones ambientales en el medio natural: 36 millones de euros**.



ASAJA INFORMA

Mejorar la gestión de los fondos

Desde ASAJA-Andalucía esperamos que esta respuesta presupuestaria positiva se vea acompañada de una respuesta contundente en la mejora y simplificación de la gestión de los fondos de modo que éstos se pongan cuanto antes a disposición del sector ayudando a amortiguar los nocivos efectos de esta crisis sin precedentes que estamos padeciendo.

En este sentido, ASAJA-Andalucía considera fundamental que se alcancen los **máximos niveles de ejecución de estos mayores fondos presupuestados para el ejercicio 2024**, ya que sólo así se pondrá de manifiesto la capacidad de gestión del equipo de la Consejería para cumplir con los objetivos previstos de potenciar la competitividad e innovación, favorecer la sostenibilidad agraria, fomentar la seguridad alimentaria, facilitar el desarrollo local y la fijación de población



y empleo, y avanzar en una administración más ágil y eficiente, que constituyen los ejes principales de su actuación.

No podemos olvidar que **los agricultores, ganaderos, y propietarios forestales son quienes cuidan y mantienen el 85 % de la superficie total de Andalucía**, aportan más del 5 % del PIB andaluz y constituyen el principal instrumento de fijación de la población en el medio rural.

Es muy importante que el esfuerzo que en este sentido viene haciendo desde hace años el sector agrícola y ganadero se vea

recompensado y reconocido por parte de toda la sociedad y es importante también **que el sector disponga de los fondos suficientes para una adaptación progresiva a las nuevas prácticas diseñadas desde la Unión Europea**, con la connivencia del gobierno de España y que por desgracia con frecuencia han sido redactadas al dictado de activistas medioambientalistas que no conocen la realidad del campo y del mundo rural ni las consecuencias de sus propuestas, que conllevan pérdidas en las explotaciones, cierres y abandonos, despoblación y la puesta en riesgo de la soberanía alimentaria europea.

¡¡NOVEDADES!!

Hemos diseñado un **seguro de asistencia a Tractores en EXCLUSIVA** para nuestros clientes:



1- REPARACIÓN IN SITU: un operario se desplazará al vehículo que no pueda circular para repararlo.

2- REMOLCAJE POR AVERÍA O ACCIDENTE: en caso de no ser posible una reparación se remolcará al taller más cercano. Incluyendo traslado de beneficiarios.

3- RESCATE DEL VEHÍCULO: rescate y salvamento del agricultor o vehículo agrícola, por vuelco o caída de desnivel.

4- RECUPERACIÓN: del vehículo reparado o robado.

5- BÚSQUEDA Y EXPEDICIÓN de piezas de repuesto para su funcionamiento.



PONTE EN CONTACTO CON TU AGENTE DE ASEGASA



Nueva propuesta para transportar animales vivos

Se inician los debates en Bruselas para aprobar una nueva normativa de bienestar en el transporte de animales que, si sale adelante, tendrá grandes repercusiones en los países periféricos de la UE

Entre los proyectos que se van a quedar en el cajón en 2024 con el fin de la legislatura europea está la reforma de la **legislación sobre bienestar animal**. Si bien la enorme complejidad de la reforma integral de la legislación sobre bienestar animal desanimó a los legisladores europeos, **la Comisión Europea no ha querido renunciar a abordar algunos aspectos concretos, y se ha despachado a última hora con una nueva propuesta para el transporte de animales vivos de granja para cría o directamente de sacrificio**.

La propuesta, que se presentó el pasado 7 de diciembre, **endurece la actual normativa de transporte y perjudica especialmente a países periféricos como España**. La normativa que la CE propone constituye una vuelta de tuerca más a los impedimentos legislativos para desarrollar la actividad

ganadera, y profundiza en la tendencia a apostar más por sacrificar en origen y enviar carnes y productos derivados a destino, que comercializar animales vivos.

A juicio de ASAJA la nueva normativa es **arbitraria, restrictiva y discriminatoria para algunos Estados miembros** como el nuestro, y además tiene el potencial de perturbar el mercado único comunitario.

Según la CE, la propuesta reglamentaria -enmarcada dentro de la Estrategia "De la granja a la mesa" del Pacto Verde Europeo- incluye "revisar la actual normativa en vigor, con el fin de mejorar el bienestar de los 1.600 millones de animales vivos que son transportados cada año dentro de la UE y desde ella a países terceros". Una vez presentada, **la propuesta comunitaria tiene que pasar por el Consejo y el Parlamento**

Europeo, donde se espera que se introduzcan algunos ajustes y modificaciones, **y habrá que ver si finalmente da tiempo a que se apruebe antes de que concluya el actual mandato de la Comisión y del Parlamento Europeo** el próximo mes de abril.

Entre los elementos principales de la propuesta están el **espacio**, la **duración** del transporte y las **temperaturas**. Los dos últimos, son asuntos que afectan especialmente a España.

Se limita la duración del transporte

La propuesta fija la **duración máxima del traslado de los animales terrestres** (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos) cuando el destino sea el sacrificio **en 9 horas**, aunque las autoridades competentes del punto de partida podrán autorizar un viaje más largo hasta el matadero más próximo, adaptado a



GANADERÍA

la especie transportada, si no hay ninguno disponible para ese tramo de tiempo de traslado.

Para terneros, corderos, cabritos, lechones y potros no destetados esa duración se limita a 8 horas, salvo que el medio de transporte disponga de un sistema que permita alimentar de manera adecuado a estos animales con leche o con un producto sustitutivo de la leche a temperatura corporal.

En el transporte de animales para cría o engorde (no para sacrificio), **el límite propuesto de duración es de 21 horas, con periodos de descanso de al menos una hora cada 10 de viaje.** Tras este tiempo, los animales deberán ser descargados y retenidos durante 24 horas en un puesto de control antes de ser de nuevo transportados durante otras 21 horas adicionales hasta su destino final.

La propuesta, además, prohíbe el transporte de hembras preñadas, que superen ya el 80 % o más de su periodo de gestación; las hembras que hayan parido en los 7 días anteriores, así como los terneros de menos de 5 semanas de edad (frente a los actuales 14 días) y con menos de 50 kilos de peso, y los lechones, corderos y cabritos de menos de 3 semanas de edad, **salvo si se transportan a menos de 50 kilómetros.**

Limitar el tiempo de viaje por carretera para fines distintos al sacrificio, podría llevar también a una ruptura de las actuales cadenas de suministro entre Estados miembros de la UE, siendo además un aspecto discriminatorio para aquellos países con distancias más largas, infraestructuras no adecuadas o con regiones montañosas que dificulten más el tránsito.

Se amplía el espacio por animal

Otra de las medidas propuestas en el proyecto de reglamento de la CE es el referido al **espacio disponible y la altura vertical mínima para los animales que son transportados.** Ya aquí, Bruselas propone aumentar el mínimo de ese espacio en función del peso y de la especie animal de que se trate. Las normas mínimas siguen las recomendaciones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y son importantes para que los animales vivos puedan ajustar su posición de forma segura y descansar durante el viaje.

No obstante, **ese mayor espacio disponible reduciría también el número de animales que podrían cargarse en un camión en comparación con la norma actual** y, además, el aumento de los espacios vacíos entre animales no es tan positivo como podría pensarse, dado que podría provocarles lesiones con sus movimientos o con los del propio vehículo y, a su vez, crear problemas de seguridad vial.

El límite en 30º centígrados

La **temperatura tanto exterior como interior del transporte** es otro de los aspectos clave de la citada propuesta reglamentaria de la Comisión, que quiere que se evite la exposición de los animales a temperaturas extremas (altas o bajas).

Se plantea que en épocas de calor, cuando se prevean temperaturas de entre 25 y 30º, la duración del viaje no supere las 9 horas; **si se supera este tramo de temperatura, los desplazamientos solo se podrían hacer por la noche**, pero si en esta fase también se superan los 30 ºC, los animales deberán contar con más espacio para reducir su estrés por calor. Al contrario, si la temperatura cae por debajo de los 0 ºC habrá que adoptar medidas de protección frente al frío.

Los límites de viaje en función de las temperaturas máximas y mínimas resultaría también discriminatorio porque penalizaría el transporte en periodo estival de los países periféricos del Sur de la UE y, por ejemplo, el requisito que se exigiría para la conducción nocturna en caso de previsión de temperaturas de más de 30 ºC, sería perjudicial tanto desde el punto de bienestar de los animales (en casi todas las especies ganaderas el ciclo vital es diurno), como sobre todo desde el punto de vista social, puesto que sería necesario una mayor disponibilidad y flexibilidad de la mano de obra (conductores, cargadores...etc.) y conllevaría un mayor coste de la logística comercial.

La CE exigirá también **nuevos requisitos legales para los vehículos por carretera, utilizados para el transporte de animales vivos.** Estos vehículos deberán estar equipados con un **sistema de seguimiento y localización** en tiempo real, y los transportistas deberán registrar la posición real de sus vehículos en el sistema europeo TRACES.

Se temía que la propuesta fuese a prohibir la exportación a distancias largas de animales a países terceros extra-comunitarios (incluido el transporte marítimo), pero esto finalmente no ha sido así. Aunque sí se elevan las exigencias de supervisión y control de este tipo de transporte, con más deberes para los operadores responsables, que tendrán que contar con una certificación "ad hoc" para realizar su trabajo y respetar las normas hasta la llegada de los animales a su destino.

Si la propuesta ve finalmente la luz, los operadores dispondrán de un **periodo de 5 años**, que ya ha sido considerado bastante corto, **para adaptarse** a algunas de las nuevas medidas legales. Unas medidas que requerirán planificación e inversiones a más largo plazo.



La Ley de Bienestar Animal y la agricultura

El pasado 28 de septiembre entró en vigor la polémica Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales, y que tiene más implicaciones para nuestra forma de vivir como agricultores y ganaderos, que para nuestra actividad diaria.

Lo primero que debemos tener en cuenta es que conforme al artículo 1.3, **quedan excluidos del ámbito de aplicación de la mencionada ley**, en lo que nos interesa:

- Los animales utilizados en los **espectáculos taurinos**.
- Los **animales de producción**, tal como se definen en la Ley 32/2007, es decir, los animales de producción, reproducción, cebo o sacrificio, incluidos los animales de peletería o de actividades cinegéticas, y los silvestres mantenidos, cebados o criados, para la producción de alimentos o productos de origen animal, o para cualquier otro fin comercial o lucrativo. La nueva ley exceptúa el supuesto de que perdiendo su fin productivo el propietario decidiera inscribirlo como animal de compañía en el Registro previsto en la ley.
- Los **animales silvestres**, que se rigen por lo establecido en la Ley 42/2007, salvo que se encuentren en cautividad.
- Los **animales utilizados en actividades específicas** (las deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), las aves de **cetrería**, los **perros pastores** y de **guarda del ganado**).
- Igualmente quedarán excluidos los **perros de caza, rehalas y animales auxiliares de caza**.

A este respecto, aclaramos qué **actividades con animales están reconocidas por el CSD**:

- Colombicultura: buchonas españolas y palomos deportivos.
- Colombofilia.
- Galgos: especialidades de carreras en campo, carreras en campo con liebre mecánica y carreras en pista.

◆ **Hípica**: especialidades carreras gentleman riders, concurso completo, doma clásica, doma vaquera, enganches, horse ball, marchas y turismo ecuestre, paraequestrian, raid, reining, salto de obstáculos, Trec y Volteo.

Así pues, **los caballos o mulos que no se utilicen en actividades deportivas** (considerando como tales las reconocidas por el CSD, sin saber por ahora si es necesario estar federado para tal consideración), **los bueyes de tiro para romerías o los perros de guarda de las fincas, gatos o cualquier animal de compañía, no están excluidos de la Ley**. Por lo tanto, y salvo que el desarrollo reglamentario establezca otra cosa, sus dueños están sometidos a todas las obligaciones y prohibiciones de la Ley, que son muy numerosas.

● **Con carácter general están obligados a** (art. 24.2):

A

Mantenerlos en unas condiciones de vida dignas, que garanticen su bienestar, derechos y desarrollo saludable.

B

Educar y manejar al animal con métodos que no provoquen sufrimiento o maltrato al animal, ni le causen estados de ansiedad o miedo.

C

Ejercer sobre los animales la adecuada vigilancia y evitar su huida.

D

No dejarlos solos dentro de vehículos cerrados, expuestos a condiciones térmicas o de cualquier otra índole que puedan poner su vida en peligro.

E

Prestar al animal los cuidados sanitarios necesarios para garantizar su salud y, en todo caso, los estipulados como obligatorios según su normativa específica, así como facilitarles un reconocimiento veterinario, con la periodicidad que se determine reglamentariamente, que deberá quedar debidamente documentado, en su caso, en el registro de identificación correspondiente.

F

Mantener permanentemente localizado e identificado al animal conforme a la normativa vigente.

GANADERÍA

G

Comunicar a la autoridad competente la pérdida o sustracción del animal en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde que se produjo la misma.

H

Recurrir a los servicios de un profesional veterinario, o veterinario acreditado en comportamiento animal, siempre que la situación del animal lo requiera.

I

Colaborar con las autoridades, facilitando la identificación de los animales cuando así sea requerido y comunicando su cambio de titularidad, extravío o muerte.

● Respecto de las **prohibiciones generales**, éstas se regulan en el artículo 25 de la Ley:

A

Maltratarlos o agredirlos físicamente, así como someterlos a trato negligente o cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos, daños físicos o psicológicos u ocasionar su muerte.

B

Usar métodos y herramientas invasivas que causen daños y sufrimientos a los animales, sin perjuicio de los tratamientos veterinarios realizados por profesionales veterinarios colegiados y otras excepciones que se establezcan reglamentariamente.

C

Abandonarlos intencionalmente en espacios cerrados o abiertos, especialmente en el medio natural donde pueden ocasionar daños posteriores por asilvestramiento o por su condición de especies exóticas potencialmente invasoras.

D

Dejar animales sueltos o en condiciones de causar daños en

lugares públicos o privados de acceso público especialmente en los parques nacionales, cañadas donde pastan rebaños o animales u otros espacios naturales protegidos donde puedan causar daños a las personas, al ganado o al medio natural.

E

Someterlos a trabajos inadecuados o excesivos en tiempo o intensidad respecto a las características y estado de salud de los animales.

F

La tenencia, cría y comercio de aves fringílicas capturadas del medio natural en tanto se infrinjan los requisitos del apartado primero, letra f), del artículo 61 y 4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

G

Alimentarlos con vísceras, cadáveres y otros despojos procedentes de animales que no hayan superado los oportunos controles sanitarios, de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

H

Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir su movilidad en un punto fijo salvo por prescripción veterinaria atendiendo a su bienestar.

I

Utilizarlos en peleas o su adiestramiento en el desarrollo de esta práctica y otras similares, así como instigar la agresión a otros animales o a otras personas fuera del ámbito de actividades regladas.



J

Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir su movilidad salvo por prescripción veterinaria atendiendo a su bienestar.

● Entre las **obligaciones específicas para animales de compañía**, el artículo 26 señala estas obligaciones específicas, reflejando aquéllas que puedan afectar al mundo agrario:

A

Mantenerlos integrados en el núcleo familiar, siempre que sea posible por su especie, en buen estado de salud e higiene.

B

Los animales que, por razones incompatibles con su calidad de vida tamaño o características de su especie, no puedan convivir en el núcleo familiar, deberán disponer de un alojamiento adecuado, con habitáculos acordes a sus dimensiones y que los protejan de las inclemencias del tiempo, en buenas condiciones higiénico-sanitarias de forma que se facilite un ambiente en el que puedan desarrollar las características propias de su especie y raza; en el caso de animales gregarios se les procurará la compañía que precisen.

C

Adoptar las medidas necesarias para evitar que su tenencia o circulación ocasione molestias, peligros, amenazas o daños a las personas, otros animales o a las cosas.

D

Adoptar las medidas necesarias para evitar la reproducción incontrolada de los animales de compañía. La cría sólo

podrá ser llevada a cabo por personas responsables de la actividad de la cría de animales de compañía inscritas como tales en el correspondiente Registro.

E

Facilitarles los controles y tratamientos veterinarios establecidos como obligatorios por las administraciones públicas.

F

Superar la formación en tenencia responsable reglamentada para cada especie de animal de compañía.

G

Identificar mediante microchip y proceder a la esterilización quirúrgica de todos los gatos antes de los seis meses de edad salvo aquellos inscritos en el registro de identificación como reproductores y a nombre de un criador registrado en el Registro de Criadores de Animales de Compañía.

H

Comunicar a la administración competente y a su titular, la retirada del cadáver de un animal de compañía identificado.

● En cuanto a las **prohibiciones específicas para animales de compañía**, éstas son tan llamativas como importantes, y que muy resumidamente son:

A

Su sacrificio, salvo por motivos de seguridad de las personas o animales o de existir riesgo para la salud pública debidamente justificado por la autoridad competente.



GANADERÍA

B

Practicarles todo tipo de mutilación o modificaciones corporales permanentes.

C

Utilizarlos en peleas o su adiestramiento en el desarrollo de esta práctica u otras similares, así como instigar la agresión a otros animales de compañía o personas fuera del ámbito de actividades regladas.

D

Mantenerlos atados o deambulando por espacios públicos sin la supervisión presencial por parte de la persona responsable de su cuidado y comportamiento.

E

Mantener de forma habitual a perros y gatos en terrazas, balcones, azoteas, trasteros, sótanos, patios y similares o vehículos.

F

Llevar animales atados a vehículos a motor en marcha.

G

La puesta en libertad o introducción en el medio natural de animales de cualquier especie de animal de compañía que se desarrolla en la presente ley salvo los incluidos en programas de reintroducción.

H

La eliminación de cadáveres de animales de compañía sin comprobar su identificación, cuando ésta sea obligatoria.

I

Dejar sin supervisión a cualquier animal de compañía durante más de tres días consecutivos; en el caso de la especie canina, este plazo no podrá ser superior a veinticuatro horas consecutivas.

J

Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética que

conlleven problemas o alteraciones graves en la salud del animal.

K

La cría comercial de cualquier especie de animal de compañía, así como cualquier tipo de cría de animales cuya identificación individual sea obligatoria por la normativa vigente, por criadores no inscritos en el Registro de Criadores de Animales de Compañía.

L

La comercialización de perros, gatos y hurones en tiendas de animales, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales. Perros, gatos y hurones solo podrán venderse desde criadores registrados.

M

La comercialización, donación o entrega en adopción de animales no identificados y registrados previamente a nombre del transmitente conforme a los métodos de identificación aplicables según la normativa vigente.

N

Emplear animales de compañía para el consumo humano.

Ñ

Se prohíbe el uso de cualquier herramienta de manejo que pueda causar lesiones al animal, en particular collares eléctricos, de impulsos, de castigo o de ahogo.

En caso de que los **animales de compañía estén en espacios abiertos**, los titulares o responsables deben adoptar las siguientes medidas (art. 28):

◆

Utilizar estancias que protejan a los animales de las inclemencias del tiempo.

◆

Situar las estancias de tal forma que no estén expuestos directamente,

de forma prolongada, a la radiación solar, la lluvia o frío extremo.

◆

Emplear estancias acordes a las dimensiones y necesidades fisiológicas del animal.

◆

Garantizar a los animales acceso a bebida y alimentación, así como adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

Respecto de la **tenencia de perros**, a estas prohibiciones y obligaciones hay que sumar otras dos:

◆

Acreditar la realización un curso de formación para la tenencia de perros que tendrá una validez indefinida, y que será gratuito y su contenido se determinará reglamentariamente.

◆

La persona titular deberá contratar y mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que incluya en su cobertura a las personas responsables del animal, por un importe de cuantía suficiente para sufragar los posibles gastos derivados, que se establecerá reglamentariamente.

Es evidente, pues, que prácticas tan arraigadas en el campo como es la tenencia de perros amarrados a la puerta de un caserío, la venta o donación de las crías de perros, gatos o hurones, la mutilación de perros por motivos estéticos, la colocación de trabas a burros, mulos o caballos, están terminantemente prohibidas. Las sanciones van de 500 euros la sanción leve mínima a 200.000 las muy graves.



TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA



El Grupo Operativo Certicaza cierra 25 acuerdos con propietarios de cotos de Andalucía

Tras la firma de los protocolos de colaboración con los productores, se espera cerrar en breve los acuerdos con la industria

El objetivo del proyecto Certicaza es la implantación de procesos de certificación forestal que permitan poner en valor la carne de caza en Andalucía

Durante las últimas semanas, el Grupo Operativo que desarrolla el Proyecto Certicaza, cuyo objetivo es la implantación de procesos de certificación forestal para la puesta en valor de la carne de caza en Andalucía, ha venido intensificando las visitas y contactos con diferentes titulares de cotos de caza andaluces.

Fruto de estos contactos, el Grupo Operativo ha cerrado esta fase del proyecto con la firma de 25 protocolos de colaboración con propietarios de cotos titulares de fincas a los que se les ha asesorado sobre el proyecto y se les ha explicado en gabinete o en campo en qué consistirá la cadena de custodia FSC para la carne de caza, que **ofrece al consumidor la garantía de que adquiere un producto proveniente de un monte cuya gestión forestal sostenible está certificada.**

El objetivo de estos acuerdos de colaboración es conocer con detalle la situación administrativa de los cotos de caza participantes, así como poder valorar sus posibilidades a la hora de comercializar la carne de caza procedente de sus acciones cinegéticas bajo este sistema de cadena de custodia.

Dado el carácter regional del proyecto Certicaza, las fincas y cotos colaboradores se encuentran en diferentes términos municipales de Andalucía. Concretamente, en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba y Málaga, como puede verse en el siguiente mapa.

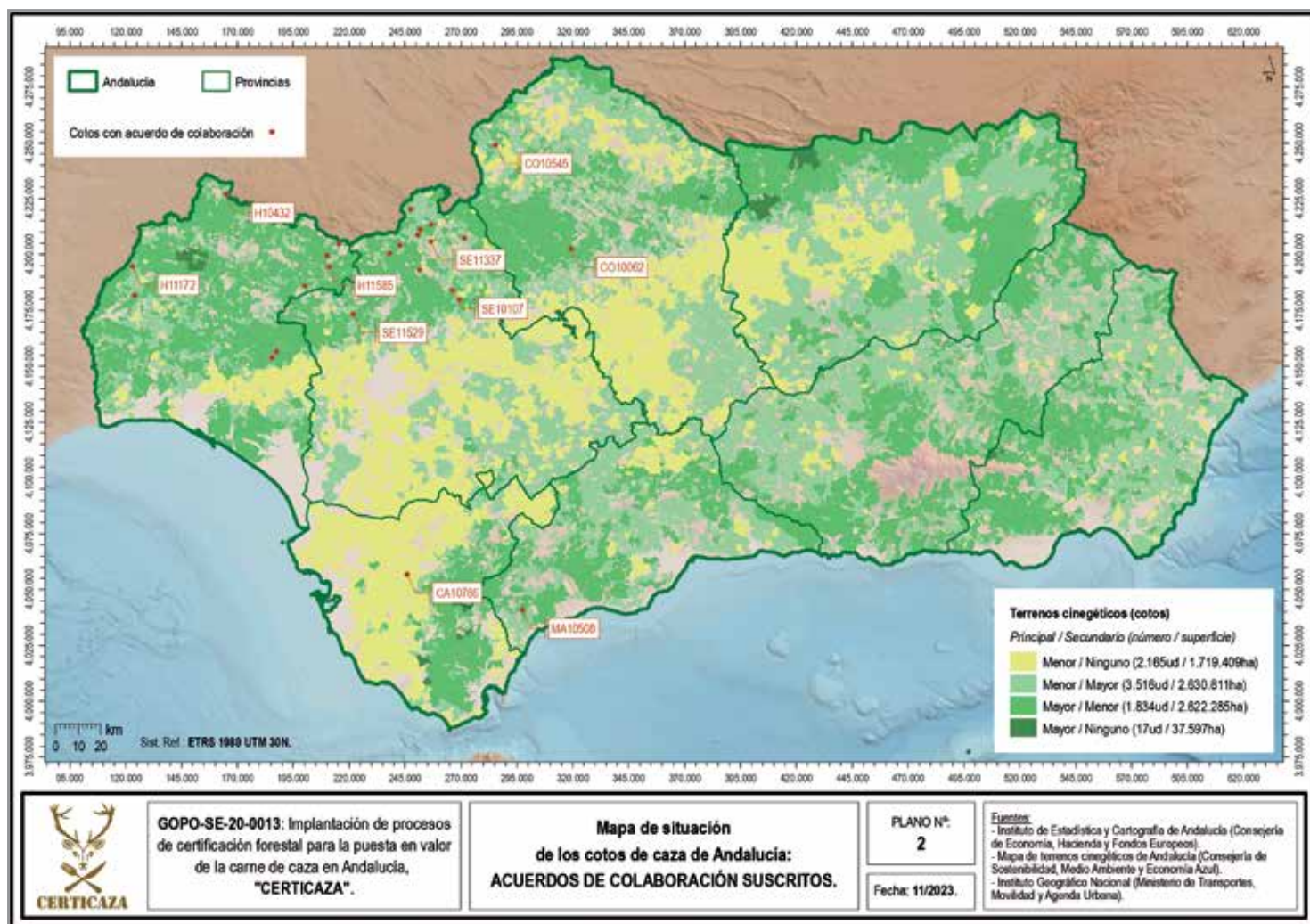
Acuerdos de colaboración suscritos

Estos acuerdos de colaboración se extenderán hasta junio de 2024, fecha en la que está estimada la finalización de este proyecto que lidera y coordina ASAJA-Sevilla y en el que participan Montres Gestión Forestal S.L., Naturcode Smart Label SL, la Asociación para promover el uso racional de los productos y servicios del monte (FSC España) y la Fundación Universidad Loyola Andalucía, y colaboran la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza (ASICCAZA) y ASAJA-Andalucía.

Tras la firma de los protocolos de colaboración con los productores, se espera cerrar en breve los acuerdos de colaboración con el sector industrial, con el que ya se está trabajando, así como con la distribución.



TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA



Tienes toda la información del proyecto en www.asajasevilla.es

PONER EN VALOR LA CARNE DE CAZA

El objetivo general del proyecto Certicaza es poner en valor en el mercado la carne de caza mayor mediante la creación de una nueva línea de productos que resulta de la implantación de una marca de sostenibilidad, origen y trazabilidad, que acredite la procedencia de la pieza y aporte información relevante para el consumidor.

Esto supone poner en el mercado productos de caza mayor que lleven asociados marcas de calidad sostenible e integrados en sistemas digitales que permitan conocer su origen.

Así, en este trabajo, se propone extender hasta el consumidor final la marca de sostenibilidad FSC, que hasta el momento acredita que el producto proviene de un monte cuya gestión forestal cumple estrictos requisitos relacionados con la conservación de los ecosistemas, con el desarrollo rural de las poblaciones de la zona y con la viabilidad económica de las explotaciones.





TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA



Conferencia Agraria

La agricultura europea ante los nuevos desafíos climáticos, ambientales y alimentarios

Los resultados finales del proyecto LIFE Agromitiga se presentarán en Sevilla en una conferencia que abordará el futuro del sector agrario desde una visión poliédrica

El proyecto LIFE Agromitiga concluye su período de ejecución el próximo 28 de febrero. Como colofón de los trabajos realizados en el marco del proyecto, ASAJA-Sevilla, en colaboración con el resto de socios del proyecto, está organizando una conferencia sobre el futuro de la agricultura europea en la que se expondrán los principales resultados obtenidos por el proyecto.

Esta conferencia agraria, que lleva por título **La agricultura europea ante los nuevos desafíos climáticos, ambientales y alimentarios**, se celebrará en Sevilla el próximo **23 de febrero** y espera reunir a varios cientos de agricultores, representantes de la Administración, técnicos, investigadores y numerosos actores involucrados en la consecución de un modelo de agricultura sostenible.

Además de difundir los principales resultados del proyecto LIFE Agromitiga, este encuentro de **carácter político y técnico**, tendrá como objetivo principal **ofrecer algunas claves que ayuden al sector agrario a dar una mejor respuesta a los desafíos** a los que se enfrenta la agricultura europea.

Por un lado, se abordará el papel del sector agrario en la **mitigación del cambio climático** y las oportunidades existentes para la agricultura en los próximos años como consecuencia de la puesta en marcha de los **mercados voluntarios de carbono**, a través de la denominada "agricultura del carbono" o *carbon farming* y de la que el proyecto LIFE Agromitiga es un claro exponente.

Asimismo, se examinarán diferentes posibilidades para dar respuesta a los **desafíos alimentarios** que se presentan en el actual contexto internacional y que exigen plantearse cómo producir **más y mejor para una población** mundial creciente. De nuevo, el proyecto LIFE Agromitiga y su apuesta por la **agricultura de conservación** contribuye decididamente a esta exigencia productiva.

Y, por último, la conferencia intentará igualmente dar algunas respuestas a los **desafíos medioambientales** de la agricultura europea y que pasan necesariamente por conciliar la protección del medio ambiente con la **rentabilidad** de las explotaciones. Ésta es también una de las premisas del proyecto LIFE Agromitiga y uno de los fundamentos de la agricultura de conservación.

El proyecto LIFE AGROMITIGA (Desarrollo de estrategias de mitigación del cambio climático a través de una agricultura inteligente en el uso del carbono) tiene el apoyo financiero del Programa LIFE de la Unión Europea y, bajo la coordinación de la Asociación Española de Agricultura de Conservación – Suelos Vivos (AEAC.SV), cuenta con la participación de ASAJA-Sevilla, la Universidad de Córdoba, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Federación Europea de Agricultura de Conservación (ECAAF).

TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA



In memoriam, Pedro Maestre León

Pedro, además de cultivar, protegía y honraba la tierra que trabajaba

El pasado mes de noviembre nos abandonaba **Pedro Maestre León**. Ingeniero agrónomo de formación, "Perico", como le denominaban sus amigos más cercanos, se definía como agricultor y, sobre todo, se sentía agricultor. Pedro era agricultor en el sentido etimológico de la palabra proveniente del latín y que une el sustantivo *ager* (campo) y el verbo *colere* (cultivar, habitar, proteger, honrar). Y es que Pedro, además de cultivar, protegía y honraba la tierra que trabajaba, consciente de que él debía ser fiel depositario de un legado familiar secular que trascendería a su propia existencia.

Agricultor pionero y referente en la práctica de la agricultura de conservación, Pedro Maestre era también conocedor de la importancia del asociacionismo agrario, y en representación de la empresa familiar que administraba y a la que se debía, participó activamente en ASAJA-Sevilla y ASAJA-Cádiz, el Grupo Remolachero de Sevilla, la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz, así como en la Asociación Española de Agricultura de Conservación y en

otros muchos foros. Fue también miembro del Consejo Rector de la Caja Rural del Sur y del patronato de la Fundación Caja Rural



del Sur, desde donde defendió igualmente la necesidad de llevar el conocimiento, la sostenibilidad y la innovación al sector agrario.

Abusando de su hospitalidad, de su curiosidad innata y de su afán por aprender, fueron incontables las ocasiones en las que atendió la llamada de ASAJA-Sevilla y nos abrió las puertas de "Cortijo Maestre" en Alcalá de Guadaíra



para colaborar en diferentes proyectos e iniciativas, haciéndonos sentir la fortuna y, al mismo tiempo, la responsabilidad, de ser merecedores de su dedicación y la de todo su equipo.

Hombre prudente y sensato, los que tuvimos la inmensa suerte de compartir con él nuestro trabajo aprendimos de su siempre humilde sabiduría, de su experiencia y, sobre todo, de su abrumador

y extraordinario sentido común, sirviéndonos de inspiración para avanzar en la mejora del sector agrario.

Dese ASAJA-Sevilla queremos transmitir a toda su familia y amigos nuestro más sentido pésame y, en la añoranza de su presencia, agradecer su estímulo, su inestimable ayuda y el habernos enseñado a honrar la tierra y la profesión de agricultor.



TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA



Grupos operativos de la Asociación Europea de la Innovación

Finalizada la tercera y última campaña de siembra de márgenes en las fincas colaboradoras

El proyecto *Sembrando biodiversidad en Andalucía. Bases para la implantación y la monitorización de los márgenes Multifuncionales en el marco de los nuevos eco-esquemas* propone dar un salto cualitativo que permita facilitar tanto la **siembra de márgenes multifuncionales por parte de los agricultores**, como la monitorización de estas franjas de vegetación temporal.

Como informamos en fechas pasadas, gracias a la magnífica predisposición de los propietarios, el grupo operativo ya puso en marcha en la campaña agrícola 2021-2022 la **red inicial de fincas colaboradoras**, lo que permitió al equipo del proyecto implantar los ensayos previstos antes incluso de tener confirmación de la concesión de la subvención. La mencionada red la componen tres explotaciones situadas en los municipios de **Osuna, Lebrija y Alcalá de Guadaíra**, siendo suficientemente representativas de la

heterogeneidad existente en el conjunto de las comarcas de la campiña de Sevilla.

En la presente campaña 2023-2024, se ha continuado con la siembra de márgenes, culminándose a lo largo del pasado mes de diciembre la última de las campañas de siembra de los distintos tipos de márgenes objeto de estudio en la red de fincas colaboradoras. Por su parte, en la **finca demostrativa del IFAPA Alameda del Obispo**, servirá esta campaña para analizar la capacidad de rebrote natural de las especies sembradas en los años precedentes.

Recordamos que la PAC para el período 2023-2027 ha establecido la posibilidad de que los agricultores puedan acceder al pago previsto en el **ecorégimen P5 (Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes)** mediante la creación de espacios de biodiversidad

en los que, entre otras medidas, se incluye la **implantación de márgenes de biodiversidad**. Además, a los efectos de cómputo de la superficie destinada a este ecorégimen, se asigna a los márgenes de biodiversidad un factor de ponderación de 2, de forma que, por ejemplo, una hectárea sembrada con márgenes computaría como dos hectáreas de espacio de biodiversidad.

La composición de la mezcla utilizada en las siembras ha sido suministrada por el también miembro del grupo operativo **Syngenta** y producida por la **empresa Cantueso Natural Seeds**. Las especies sembradas (*Coriandrum sativum*, *Vicia sativa*, *Vicia villosa*, *Eruca sativa*, *Salvia*, *Verbenaca*, *Salvia pratensis* y *Glebionis ssp.*) incluyen varias familias de plantas, a fin de **generar un mayor beneficio ambiental para los insectos polinizadores**.



TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA

El Parlamento Europeo rechaza el Reglamento del Uso Sostenible de Fitosanitarios

ASAJA-Sevilla se felicita de la noticia y confía en que suponga un punto de inflexión que abra una nueva etapa de diálogo y escucha en la Comisión Europea

Los agricultores y ganaderos, productores de alimentos para todos los ciudadanos europeos, no pueden quedar al margen del proceso de toma de decisiones de las estrategias y las medidas que fijarán la evolución del modelo de producción en la Unión Europea

En cierta medida, el rechazo de la propuesta de la Comisión Europea de reglamento sobre el uso sostenible de fitosanitarios (conocido como reglamento SUR), ha constituido una sorpresa. Especialmente tras la reñidísima votación de otro de los reglamentos que configuran la parte agraria del Pacto Verde Europeo -conocido también como "Farm to Fork" o "De la granja a la mesa"- el reglamento de Restauración de la Naturaleza (NRL), que finalmente y, pese al rechazo mayoritario de los agricultores, se aprobó por unos pocos votos de diferencia.

En el caso del reglamento sobre el uso sostenible de fitosanitarios, que se votó el pasado 22 de noviembre en el Pleno, **la propuesta de reglamento cosechó un amplio rechazo**. La votación no estuvo tan reñida, de hecho, 299 eurodiputados votaron en contra, 207 lo hicieron a favor y 121 eurodiputados se abstuvieron.

Con esta votación, el Parlamento rechazó efectivamente la propuesta presentada por la Comisión Europea en junio de 2022 y queda cerrada su primera lectura. No obstante, el Consejo todavía tiene que decidir su propia posición sobre la propuesta para determinar si se rechaza definitivamente o se devuelve al Parlamento para una segunda lectura. Algo que parece muy poco probable, a la vista de las dificultades que ha presentado su tramitación, de las objeciones que han presentado muchos estados miembros, y del poco tiempo que queda para las próximas elecciones europeas (junio de 2024).

El reglamento SUR **pretendía suprimir** -sólo a los agricultores europeos y sin ofrecer alternativas eficaces- **hasta el 65 % de las soluciones fitosanitarias empleadas para hacer frente a las plagas y enfermedades de los cultivos** y además, en un principio era inflexible con la fecha de 2030.

Debe ponerse también de manifiesto que el informe de impacto realizado por la Universidad de Wageningen -referente mundial en el ámbito agrario- concluyó que la aprobación del SUR provocaría una

pérdida del 20 % de la producción vegetal europea y, por tanto, un aumento de los precios de los alimentos para los consumidores.

Esperemos que cambien las tornas y la próxima legislatura europea se inicie con **más diálogo** y se tenga en cuenta la opinión de los afectados en primera línea por estas medidas, que son todos los agricultores y ganaderos, y también de los afectados en segunda línea, los consumidores y ciudadanos europeos, que sufrirán directamente en sus bolsillos y en su disponibilidad de alimentos cualquier decisión drástica sobre asuntos estratégicos como son los relacionados con la producción de alimentos.

Esperamos que la propuesta de diálogo estratégico lanzada por la presidenta de la Comisión, **Ursula von der Leyen**, tras la marcha de su anterior vicepresidente, el supremacista medioambiental, **Franz Timmermans**, sea sincera y dé frutos. Desde ASAJA hemos defendido siempre que **las soluciones sólo pueden encontrarse a través del diálogo con los agricultores y sus cooperativas, no imponiendo objetivos desconectados desde arriba y sin aportar soluciones**.





TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA

Biolívar



Grupos operativos de la Asociación Europea de la Innovación

Siembra de cubiertas vegetales en la red de fincas colaboradoras

El proyecto BIOLIVAR mide el flujo de dióxido de carbono en el olivar, lo que permitirá determinar la capacidad de secuestro de carbono por parte del cultivo

El proyecto Biolivar encara el último año del trabajo previsto en la fase de campo iniciada en la campaña agrícola 2021-2022 mediante la puesta en marcha la red de fincas colaboradoras.

Como ya hemos informado desde estas páginas, dicha red la componen tres explotaciones situadas en los municipios de Estepa y Pedrera, siendo suficientemente representativas de la heterogeneidad existente en el conjunto de la comarca de Estepa. A la conclusión de esta nueva campaña, en la que se vuelven a implantar diferentes tipos de cubiertas vegetales espontáneas y sembradas, con diversidad de especies y manejos, el proyecto espera alcanzar su objetivo de disponer de la mayor información posible fruto del seguimiento realizado durante tres años y de poner esta información a disposición de todo el sector olivarero.

Asimismo, el equipo del proyecto seguirá analizando los diferentes experimentos demostrativos de cubiertas en las tres fincas incluidas en la Denominación de Origen Protegida "Estepa", realizando un seguimiento de crecimiento y fenología. Una vez completado el ciclo vegetativo de las especies presentes en las cubiertas, se medirá igualmente la producción de biomasa.

El proyecto Biolivar, coordinado por ASAJA-Sevilla en el marco de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, cuenta también con la participación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del Instituto de Agricultura Sostenible y la Estación Biológica de Doñana, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Estepa, Evenor-Tech, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Jaén, Syngenta y ASAJA-Andalucía.



TIERRA SOSTENIBLE, TIERRA VIVA

Bruselas renueva por 10 años la autorización para usar glifosato

ASAJA-Sevilla muestra su satisfacción con esta decisión que ha tenido escrupulosamente en cuenta el criterio científico, si bien, esta organización agraria hubiera preferido que la reautorización se hubiera extendido a 15 años, tal como contempla la normativa europea

La Comisión Europea (CE) ha renovado para un periodo de diez años la autorización para el uso del herbicida glifosato, que vencía el pasado 15 de diciembre, después de que los Estados miembros no fueran capaces de lograr un acuerdo.

El pasado 13 de octubre, los Estados miembros, reunidos en el Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos (Scopaff), votaron la propuesta de la Comisión de renovar por diez años el uso del glifosato, pero no se alcanzó la mayoría necesaria para aprobar o rechazar la iniciativa.

Por ello, la propuesta se volvió a votar en un **Comité de Apelación**, donde los países de la Unión Europea, una vez más, "no alcanzaron la mayoría cualificada requerida para renovar o rechazar la aprobación del glifosato.

En ese contexto, corresponde a la Comisión Europea tomar la decisión final por lo que la Comisión, basándose en evaluaciones exhaustivas de seguridad realizadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA), junto con los Estados miembros de la UE, ha procedido a renovar la aprobación del glifosato por un periodo de diez años, sujeto a ciertas condiciones nuevas y restricciones.

ASAJA-Sevilla muestra su **satisfacción con esta decisión** que ha tenido escrupulosamente en cuenta el criterio científico, si bien, esta organización agraria hubiera preferido que la reautorización se hubiera extendido a 15 años, tal como contempla la normativa europea.

Es necesario incidir en que la propuesta de la Comisión, para una renovación de la aprobación del glifosato por un periodo de 10 años,

se ha basado en un **riguroso proceso de evaluación** que comenzó en 2019, conducida por Francia, Hungría, los Países Bajos y Suecia, como Grupo de Evaluación del Glifosato (AGG) y respaldada por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que confirmaron que el glifosato no cumple los criterios para ser clasificado como carcinógeno, mutagénico o tóxico para la reproducción, por lo que la EFSA concluyó que no existen áreas de preocupación que impidan la renovación de la sustancia.

El glifosato es una sustancia **libre de patente**, se emplea desde hace más de 50 años en agricultura para controlar las malas hierbas y el agricultor **no cuenta con ninguna otra sustancia alternativa**. Además, la evidencia científica revela también que el glifosato contribuye a los **objetivos de sostenibilidad** de la UE en términos de lucha contra el cambio climático al permitir la adopción de prácticas de agricultura regenerativa, como la **agricultura de conservación**, que captura

carbono en el suelo, fomenta la preservación y **mejora de la biodiversidad en los ecosistemas agrícolas y mejora la calidad del agua**.

Esta reautorización conlleva algunas restricciones como la prohibición del uso del glifosato como desecante antes de la cosecha y la necesidad de ciertas medidas para proteger los organismos que no son el objetivo a la hora de utilizar este producto. Aunque la Comisión ha renovado la autorización del glifosato

durante una década en la Unión Europea, son ahora los Estados miembros los responsables de las autorizaciones nacionales de los productos fitosanitarios que contienen glifosato, por lo que cada país de la UE seguirá teniendo la opción de restringir su uso a nivel nacional y regional si lo considera necesario.



Europa rechaza excepciones en los arroces foráneos

El PE atiende la demanda de los agricultores y rechaza la propuesta para aumentar los límites máximos de residuos de Triciclazol en el arroz de terceros países

El Pleno del Parlamento Europeo rechazó por **500 votos a favor**, 4 abstenciones y sólo 42 votos en contra la **propuesta de la Comisión Europea para aumentar los límites máximos** de residuos del **Triciclazol**. Esta determinación, que se adoptó el pasado 14 de diciembre, se suma a la adoptada por la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, que el pasado mes de noviembre rechazó también **aumentar** en los **arroces importados** el nivel máximo de residuos (LMR) de Triciclazol del 0,01 a 0,09 mg/kg, una materia fitosanitaria que está **prohibida en los arrozales europeos**.

ASAJA-Sevilla aplaude esta decisión que responde a la intensa campaña reivindicativa emprendida por ASAJA y el **COPA-COGECA** para frenar una **propuesta totalmente incoherente** que abría el camino a una nueva vía de **competencia desleal** y establecía dos varas de medir, favoreciendo con ello a los arroces de terceros países en detrimento de los europeos.

Es oportuno recordar que en la **Unión Europea** el uso de esta materia fitosanitaria está **prohibido**, por lo que los arroceros andaluces, españoles y europeos no cuentan con ninguna materia activa que permita combatir la ***Pyricularia oryzae***, un patógeno que arruina la producción de arroz en nuestros campos.

La espita que ahora acaba de cerrar el Parlamento, la abrió la Comisión Europea, que fue de la que partió la propuesta inicial, refrendada posteriormente por 17 Estados Miembros no productores de arroz - casi todos ellos del centro y norte del continente- que el pasado 4 de septiembre votaron a favor de aumentar el límite máximo de residuos de Triciclazol a los arroces importados, pese a que esta medida había sido previamente rechazada tanto por el Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (SCoPAFF), en su reunión del 10 de mayo, como por la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, que votó en contra el pasado 19 de julio.

El rechazo del PE al incremento del límite máximo de residuos de triciclazol en los arroces importados es una **nueva victoria del campo** en las instituciones comunitarias. En las últimas semanas de 2023 Bruselas ha renovado el uso del **glifosato**, de acuerdo a los estudios científicos, y el PE

ha rechazado la propuesta de la Comisión del Reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios (**SUR**), que pretendía suprimir hasta el 65 % de las soluciones empleadas para reducir las **plagas y enfermedades**.

ASAJA-Sevilla espera que, tras la marcha del anterior vicepresidente, **Franz Timmermans**, y ante el encarecimiento del precio de los alimentos y las quejas de una parte de la sociedad europea, se consolide el cambio de rumbo al que apuntan estas últimas decisiones y la Unión Europea y sus instituciones tomen conciencia del **carácter estratégico del sector agrario** y potencien **enfoques más innovadores y resilientes en la agricultura**, que redundarán en una mayor **soberanía alimentaria** y en **precios más razonables** para los consumidores europeos.

Asimismo, desde ASAJA-Sevilla instamos a las autoridades europeas a **extremar los controles en frontera** y a **evitar la entrada** de productos que no cumplan con nuestra **legislación** o que superen los límites máximos de residuos permitidos por la legislación europea. De nada sirven los pronunciamientos del Parlamento Europeo si luego los puertos y las fronteras de los Estados Miembros se mantienen tal y como ahora, como un **auténtico coladero**.



Conferencia agraria

La agricultura europea
ante los nuevos desafíos climáticos,
ambientales y alimentarios



Presentación de resultados del
proyecto LIFE Agromitiga




Información e inscripciones:
www.asajasevilla.es



NUESTRO CAMPO

La infancia se asoma al campo

ASAJA-Sevilla y la Caja Rural del Sur entregan los premios de la XXXIII Edición del Concurso de pintura infantil 'La Agricultura y la Ganadería vistas por los niños', en el que han participado más de 400 niños

Sofía Falla, del colegio **Sagrado Corazón de Jesús** (Sevilla); **Fuentsanta González**, del colegio **Entreolivos** (Dos Hermanas) y **Ana Jiménez**, del colegio **Buen Pastor** (Sevilla), son este año las **ganadoras del primer premio** de cada uno de los tres niveles del **Concurso de Pintura Infantil de ASAJA-Sevilla "La agricultura y la ganadería vistas por los niños"**, cuyos premios se entregaron el pasado 13 de diciembre en el salón de actos de la Fundación Caja Rural del Sur.

Más de **400 niños de Sevilla** y su **provincia** han presentado sus dibujos para participar en la **trigésimo tercera edición** de esta **iniciativa cultural** que ASAJA-Sevilla y la Fundación Caja Rural del Sur celebran anualmente **desde 1990** con la ilusión de que los más pequeños no pierdan el vínculo

con el **mundo rural**, los **agricultores y los ganaderos**, y se asomen con sus dibujos a la actividad que se desarrolla en el campo, aportando con su **creatividad** su peculiar visión de esta profesión.

A las oficinas de ASAJA-Sevilla han llegado este año dibujos de niños de los siguientes colegios de Sevilla capital: **Irlandesas de Bami**, **San Francisco de Paula**, **St. Mary's School**, **Buen Pastor**, **Sagrado Corazón de Jesús** y **Ángela Guerrero**, y del IES **Ramón Carande**.

También han participado niños de la provincia de Sevilla, de los colegios **Entreolivos**, de Dos Hermanas; **Sagrado Corazón de Jesús**, de Constantina; **Nuestro Padre Jesús**, de Aznalcázar, y **Nuestra Señora del Carmen**, de Esquivel (Alcalá del Río).

Su frescura, ingenio y creatividad no han hecho nada fácil poder seleccionar sólo dieciocho dibujos, los seis mejores de cada nivel del concurso, que se divide en tres tramos según la edad de los niños, comprendida entre los **5 y 13 años**. Para ello hemos contado un año más con la colaboración del decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, **Daniel Bilbao**, presidente del jurado, que estuvo presente en el acto de entrega.

Acto de entrega de los premios

Inauguró este acto el secretario general de ASAJA-Sevilla, **Eduardo Martín**, quien felicitó a todos los niños por su participación y les recordó que el objetivo del concurso no es otro que invitarles a **conocer el campo** teniendo que prestarle atención para poder así plasmar su visión de él en los dibujos, y acercándoles de esta forma a la realidad de los agricultores y ganaderos.



NUESTRO CAMPO

Como les explicó Martín, **"todos necesitamos de esta profesión para poder alimentarnos al menos tres veces al día, pero no es una profesión fácil, porque no tenemos techos ni paredes que nos protejan de las plagas o de las inclemencias meteorológicas"**. Por eso su deseo es que, con esta iniciativa, los más pequeños puedan empezar a comprender el papel que desempeñan agricultores y ganaderos, que **proporcionan alimentos a toda la sociedad** a la par que **protegen el medio ambiente**.

A continuación, el director financiero de la Fundación Caja Rural del Sur, **Manuel Ruíz Rojas**, felicitó a todos los participantes, y no sólo a los 18 ganadores, por la calidad de sus trabajos, y aseguró que para la Fundación es un placer poder seguir celebrando un año más este concurso durante el mes de diciembre, **"el mes de los niños"**, ya que además de la entrega de premios del concurso de pintura infantil, la Fundación Caja Rural del Sur acababa de inaugurar su belén y, como anunció en el encuentro, celebraría en los próximos días su concurso de villancicos.

Finalmente, el presidente del jurado, **Daniel Bilbao**, invitó a todos los niños a seguir utilizando el **lápiz**, "ese instrumento tan sencillo y, a su vez, tan sofisticado porque es el que permite sacar mejor lo que llevamos dentro, incluso mejor que las palabras, ya que el dibujo es universal y no entiende de idiomas". Por ello, Bilbao invitó a los niños a seguir pintando, para expresar y reflejar lo que ven y sienten sobre el mundo que les rodea.

Los ganadores de los primeros premios del concurso han recibido una **bicicleta de montaña y un equipo completo de pintura**.

Los segundos, terceros y accésit han recibido también un equipo completo de pintura, en merecido premio por su valiosa perspectiva sobre la profesión del agricultor y el ganadero.



Puedes ver todas las fotos y dibujos en un álbum de fotos del FLICKR de ASAJA-Sevilla que encontrarás en el siguiente enlace: <https://flic.kr/s/aHBqjB6SmK>



PRIMER NIVEL



Sofía Falla Avilés	Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla)
Bosco Castejón Contreras	St. Mary's School (Sevilla)
Inés Fernández Piedra	Irlandesas de Bami (Sevilla)
Albert Luo	St. Mary's School (Sevilla)
Sol Mancha Vila	Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla)
Marta Marín Martínez	Buen Pastor (Sevilla)



SEGUNDO NIVEL

Fuentsanta González Guirao	Entreolivos (Dos Hermanas)
Julia Ávila Barraso	Sagrado Corazón de Jesús (Sevilla)
Marta Corominas Rodríguez	Buen Pastor (Sevilla)
Fabio Doval Gómez	Ntra.Sra.del Carmen (Esquivel-Alcalá del Río)
Noemí Fernández Serrano	Entreolivos (Dos Hermanas)
María Lería Echavarri	Entreolivos (Dos Hermanas)

Ana Jiménez Rodríguez	Buen Pastor (Sevilla)
Lucía Álvarez Morilla	Entreolivos (Dos Hermanas)
María Cousinou Foronda	Buen Pastor (Sevilla)
Alejandra Lama Ponce	Entreolivos (Dos Hermanas)
Borja Moreno Morón	Sagrado Corazón de Jesús (Constantina)
Alicia Roldán Frías	Entreolivos (Dos Hermanas)

TERCER NIVEL

XVII Premios de Andalucía de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Vicente Pérez, premiado por su trayectoria y su labor en defensa del sector

La consejera de Agricultura, Carmen Crespo, lo define como "nuestro maestro, un hombre de bien, justo y con criterio"

Vicente Pérez García de Prado, ingeniero técnico agrícola que ha dedicado buena parte de su vida profesional a la agricultura y a la ganadería, tanto en su faceta privada como al servicio público desde la Administración, y gran amigo de esta casa, que ha sido y sigue siendo la suya, ha recibido el galardón en la categoría de 'Agricultura' en la XVII edición de los Premios de Andalucía de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que concede la Consejería.

La entrega tuvo lugar en un acto solemne celebrado el pasado 1 de diciembre en el centro Federico García Lorca de Granada, un acto que estuvo presidido por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, **Carmen Crespo**, y en el que acompañaron a Vicente los representantes de todas las organizaciones agrarias y cooperativas de Andalucía.

Carmen Crespo agradeció a Vicente Pérez su contribución a la defensa de Andalucía en la Política Agrícola Comunitaria (PAC) "porque él ha luchado y ha evitado que Andalucía perdiera 1.500 millones de la PAC; Vicente es nuestro maestro, es un hombre de bien, justo y con criterio", aseguró.

Amplia trayectoria profesional

Vicente Pérez García de Prado ha sido viceconsejero de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y antes secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Pérez ha gestionado una explotación agrícola y ganadera familiar y fue dirigente de la Organización de Agricultores, Ganaderos y Forestales

de Huelva y director de Marketing del grupo de Servicios Agrarios Elders-Tecsa.



Desempeñó su trabajo también en el mundo cooperativo agroalimentario como director comercial de la Cooperativa Virgen de la Bella en Lepe (Huelva) y posteriormente y hasta su incorporación a la Consejería, fue director general de Asaja-Andalucía y consejero titular del Grupo Segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía (CESA).

Por mejorar el futuro de Andalucía

Con estos galardones, la Junta de Andalucía distingue a empresas y personas del mundo agrario y pesquero que han destacado por la labor que realizan, poniendo a la comunidad autónoma en vanguardia y llevando la marca de Andalucía por todo el mundo.

Los Premios Andalucía de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural han tenido en esta XVII edición ocho categorías, como es habitual, y diez premiados, ya que en las modalidades de 'Iniciativa a la Mujer' y en 'Sostenibilidad' son dos los galardonados en cada una de estas modalidades.

Además de Vicente Pérez, este año han recibido el homenaje **Cintia García** y **Silvia Fernández**, en la categoría 'Iniciativa de Mujeres'; **Castillo de Canena** y **Covap**, en la modalidad de 'Sostenibilidad'; **Interfresa**, en la categoría de 'Impulso a la Calidad'; **Andrés del Campo**, con el galardón en 'Eficiencia y apuesta hídrica'; **Dcoop**, con la distinción a la 'Iniciativa innovadora'; **Grupo Ubago**, en la modalidad de 'Pesca', y **Los Gallombares**, en 'Comunicación y Medio Rural'.



Cuidamos de tu trabajo.

En ASEGASA protegemos lo que
más te importa. Por asegurarte con
nosotros **te mejoramos el precio** de
tus seguros y además **te regalamos**
hasta **250€***.

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos
por ser miembro de ASEGASA.



50€



Daños a
maq. agric.

70€



Explot. Agric.
y Pymes

30€



Resp. Civil
Agraria

50€



Comercios

50€



Coche

30€



Hogar

Llama ahora

954 651 711

o acércate a tu oficina.

*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercio y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (trámite o furgoneta de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carnet; 2) Comercios; 3) Hogar; 4) Explotaciones Agrícolas; 5) Daños a maquinaria agrícola; 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en los colectivos Zurich+plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, sucursal en España. ASEGASA, Compañía de Seguros (Av. San Francisco Javier, 9 - planta 3.ª mod. III) está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla (tomo B05, libro 547, sección 3.ª, folio 1, hoja 12.090, inscripción 1.ª) inscrita en el Registro DGSFP con la clave J-0905, con CIF A-41155706.



LAS SOLUCIONES FINANCIERAS QUE ESTABAS ESPERANDO.

Productos pensados especialmente para ti, que harán mejorar el rendimiento de tu explotación.



LÍNEA DE PRODUCTOS PARA COOPERATIVAS Y SOCIOS.

Financiación de campaña, comercio exterior, agroseguro...



ANTICIPOS PAC Y OTRAS SUBVENCIONES

FINANCIACIÓN

Préstamo Inversión Agraria
Préstamos Campaña
Préstamos maquinaria Agropecuaria
Préstamo Aval SGR/SAECA
Préstamo jóvenes agricultores
Financiación especializada

EXPORTACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

INVERSIÓN Y AHORRO

Libreta Especial Agricultor y Ganadero
Ahorro a largo plazo

SEGUROS

Seguros Actividad Agropecuaria
Seguros Agricultores y Ganaderos

COBROS Y PAGOS

MEDIOS DE PAGO



CAJA RURAL DEL SUR